## EDITORIAL

Estimados/as compañeros/as,

Una vez más tengo la oportunidad de poder dirigirme a todos ustedes a través de nuestra Revista y en esta ocasión me van a permitir, que al convocar elecciones a los cargos del Consejo General y no presentarme al cargo de Presidente del Consejo, realice un breve repaso de los aspectos más importantes que desde este Consejo General hemos llevado a cabo desde su creación. El Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos de España se constituye en el año 1998 con la finalidad de ordenar el ejercicio de la profesión en nuestro país, ostentando la representación institucional de la Podología y, de esta manera, contribuir a la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y a la protección de los intereses de los consumidores y usuarios.

Pero fue en el año 1994 en una reunión celebrada en Barcelona el día 18 de Febrero y convocada por la entonces Presidenta del Colegio de Podólogos de Cataluña, D.ª Virginia Novel Marti y el Presidente del Colegio de Podólogos de Canarias, D. Francisco Moran Ventura, y la que asistieron: D. José Valero Salas, en calidad de Presidente de la Asociación Aragonesa de Podólogos, D. Claudio Bonilla Saiz, Presidente de la Asociación Andaluza de Podólogos, D. Manuel Meneses Garde, Presidente de la Asociación Madrileña de Podólogos y D. Juan José Aralaza Lahidalga Presidente de la asociación Vasco-Navarra de podólogos, y los miembros de Junta del Colegio de Podólogos de Cataluña D. Jaime Sala Pich, D. José Manuel Ogalla Rodríguez, D.ª Pilar Moce Izquierdo, D.ª Odette Amigó i Grau, D.ª Ana Nadal Bonet, D.ª María Ángeles Martí, D. Jordi Mayral Esteban, D. Manuel Ángel Fuentes Díaz, en la que se iniciaron los trámites para proceder a la presentación de solicitud de constitución del Consejo General ante la Administración Central.

Según la Ley de Colegios Profesionales dicha constitución podía producirse por acuerdo de al menos dos Colegios constituidos, en aquel momento solo existían dos, Cataluña y Canarias, por orden de publicación de sus Estatutos. Desde este momento y hasta la creación del Consejo General se fueron realizando numerosas reuniones, hasta que finalmente se publicó la Ley 3/1998 de 3 de Marzo, de creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos, constituyéndose una Junta Gestora para la elaboración de los Estatutos hasta que en la Asamblea General celebrada en Madrid el 6 de Marzo de 1999 se formó la primera Junta de Gobierno.

Si me lo permiten, me gustaría hacer una pequeña reflexión sobre los objetivos más importantes que nos habíamos marcado y que hemos ido alcanzando durante estos años.

Los objetivos que nos planteamos fueron, en primer lugar, establecer la ubicación de la sede y el personal administrativo, y a continuación, mantener un alto nivel de representación y relación institucional estatal, que fue posible por el buen entendimiento entre los representantes del Consejo General y las Administraciones Públicas, Ministerios, Departamentos de Sanidad, Educación, Universidades..., lo que supuso un trabajo conjunto, que hoy día continúa vigente, para tratar los diferentes temas que incumbían a nuestra profesión como la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias tan importante para nuestra profesión porque incluye el diagnóstico; el Real Decreto 1277/2003 de 10 octubre por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios; la elaboración del Libro Blanco de la Podología, coordinado desde el Consejo General y la Universidad de Barcelona, a la que la ANECA, concedió una subvención para ello.

Es de destacar la ilusión, colaboración y el gran trabajo en equipo, que realizaron todos los responsables de las Escuelas de Podología, tanto públicas, como privadas y, desde aquí les reitero, una vez más, mi agradecimiento por el trabajo bien hecho, lo que ha contribuido a la consecución del Grado en Podología y posteriormente, el acceso al doctorado. Pero sin lugar a dudas uno de los grandes logros obtenidos para nuestra profesión y por el que hemos recorrido un largo camino, que se inició en el año 1995, tuvo lugar el 31 de diciembre de 2009, con la publicación en el BOE la Ley 28/2009, de modificación de la Ley 29/2006 de Garantía y uso racional de medicamentos y productos sanitarios que reconoce al podólogo como prescriptor junto al médico y odontólogo.

Por otro lado, dentro del propio Consejo General se crearon diferentes Comisiones y Grupos de Trabajo: Deontología, Mutuas y Entidades Aseguradoras, Formación y Educación, Sanidad Pública, Intrusismo, Informática, Marketing-Publicidad y Comunicación, Congresos, entre otras, en las que han tenido participación representantes de Colegios Profesionales, Universidades, Asociaciones y Sociedades Científicas, que han ido trabajando conjuntamente con objetivos comunes.

En el año 2003 se inició una nueva etapa en la Revista Española de Podología con el objetivo principal de convertirla en una herramienta útil para la transmisión del conocimiento y saber científico. Una de las metas que nos marcamos fue ir adaptándola poco a poco para lograr su inclusión en

## EDITORIAL

índices bibliográficos. Actualmente nuestra Revista se encuentra indexada en bases de datos nacionales como el IME, Enfispo, Compludoc, Dialnet y Fisterra, además del Sistema Regional de Información LATINDEX y el comité editorial y científico continúa trabajando para la mejora de nuestra publicación.

Otros de los objetivos planteados, además de la celebración anual del Congreso Nacional de Podología, como un referente, fue la realización de actividades de formación continuada de manera periódica mediante cursos para estimular el perfeccionamiento técnico, científico y humanístico de la profesión. Así, el Consejo General organizó gratuitamente los cursos de Ampliación Farmacológica en Podología acreditados con 2,4 créditos en el año 2007 y Actualización en Pie Diabético los años 2008 y 2009 acreditados con 2,7 créditos a los que asistieron un gran número de colegiados. En el año 2010, se puso en marcha un Curso Online sobre Infecciones en el Pie. Y en el 2011 se han llevado a cabo los cursos de Avances en Farmacoterapéutica Podológica, acreditados con 2,7 créditos, acreditados por la Agencia Lain Entralgo. Desde el Consejo General hemos apostado por una formación continuada acreditada y de calidad, accesible para todos los colegiados. Además, tras la firma de un Convenio de Colaboración entre el Consejo General y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia próximamente se pondrán en marcha dos curso de formación continuada online, uno de Actualización en Pie Diabético y otro de Terapias Homeopáticas.

Además, la Comisión de Educación y Formación del Consejo General, en colaboración con Universidades, Asociaciones y Sociedades Científicas, se marcó como objetivo la elaboración de Protocolos como medio de plasmar las directrices o recomendaciones actualizadas que grupos de expertos cualificados periódicamente establecen para orientar la labor diaria de los profesionales. En este sentido, el Consejo General editó en el año 2009 la Guía Práctica de Protocolos Quirúrgicos en Podología, en el año 2010 la Guía Práctica de Protocolos de Exploración y Biomecánica, y en este año 2011 la Guía de Protocolos en Pie Diabético. También el Consejo General editó en el año 2010 la Guía Farmacológica de Utilización en Podología, con la colaboración inestimable de los laboratorios ISDIN, estando prevista su actualización para el 2013. En este año 2012 se está trabajando en la elaboración de dos nuevos Protocolos que verán la luz próximamente, como son los Protocolos de Higiene, Desinfección y Esterilización, y los Protocolos de Tratamiento de Verrugas.

Otro de los temas en los que se esta trabajando en la actualidad como consecuencia de los grandes cambios normativos que ha ido viviendo nuestra Profesión durante los últimos años, es la creación de Especialidades en Podología. Hemos impulsado desde este Consejo General unas estrategias y líneas de trabajo consensuadas con la Comisión de Formación, se han remitido encuestas para valorar el interés en el desarrollo de alguna/s especialidad/es a los responsables de la titulación de Podología de todas las Universidades, Presidentes de Colegios Autonómicos, Asociaciones y Sociedades Científicas; informando y animando a participar con su opinión a los profesionales a través de la Web del Consejo. Parece ser que la especialidad a desarrollar de manera consensuada en este primer momento es: La Cirugía Podológica, que profundiza en un área curricular en la que la profesión ha mostrado interés. Reflexionando con vosotros, considero que para que una especialidad tenga éxito, al menos deben de confluir dos de los tres factores siguientes: 1) Que sea un servicio reclamado por la sociedad. 2) Que sea entendido como un crecimiento legitimo de la profesión 3) y que sea detectada como una necesidad por parte del sistema sanitario publico. Este último factor, por la actual crisis en nuestro país, puede hacer enlentecer el desarrollo de la misma. Pero nada impedirá trabajar en la propuesta. La profesión, no puede caer en el nihilismo.

Otro de los objetivos importantes que el Consejo General planteó en sus inicios, fue la elaboración de un Estudio Socio-Profesional de la Podología en nuestro país, dicho Estudio se realizó durante los años 2008-2010 y ha contribuido al conocimiento de los puntos fuertes y débiles de nuestra profesión y como continuación de este Estudio se organizó, en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, el Seminario Científico Prospectivo: Desarrollo Socio-Profesional en Podología 2010-2015 que se celebró en Madrid en diciembre de 2011 y en el que participaron los Presidentes de los Colegios Profesionales y seis profesionales de reconocida trayectoria profesional, con la finalidad de establecer líneas de trabajo y diseñar e implementar estrategias de actuación y nuevas metodologías para fortalecer la imagen de la Podología, tanto desde el Consejo General como desde los Colegios Profesionales.

El Consejo General creó un portal Web dinámico y continuamente actualizado con la finalidad de que se convierta en un nexo de comunicación entre los colegiados y el propio Consejo General, además de una herramienta útil de consulta tanto para los visitantes como para los propios profesionales

## FDITORIAL

colegiados adaptada a todas las normativas vigentes.

El Consejo General en Asamblea Ordinaria, aprobó la realización de un programa informático, que permita una mejor gestión de las clínicas podológicas, que facilitara tener historias clínicas normativizadas, facturaciones, y estadísticas para la obtención de datos epidemiológicos, para ello se encargo, al Presidente del Colegio de Asturias y a su Junta, el desarrollo de la parte clínica del programa informático y la coordinación del mismo. El programa informático se presentó oficialmente en el Congreso de Valladolid; estoy convencida, que será una herramienta muy útil y de fácil manejo para los profesionales, próximamente se podrá descargar gratuitamente desde la web del Consejo.

También uno de los objetivos propuestos desde el inicio del Consejo, fue la creación de un Gabinete Jurídico propio. El Consejo General se ha tenido que ir adaptando a todos los cambios legislativos que se han ido produciendo durante estos años, entre los más importantes ha sido la adaptación a Ley Ómnibus con la incorporación de la Ventanilla Única. Por otra parte hemos estado muy pendientes de la normativa comunitaria para defender los derechos de los podólogos ante el reconocimiento de títulos europeos y la libre circulación de profesionales y la homologación de títulos extranjeros no comunitarios.

Hemos informado en todo momento sobre otros temas legislativos de interés como la ley de protección de datos, autónomos, venta de productos en consultas, incompatibilidades...

Otros objetivos planteados en los inicios fue la incursión de nuestra profesión en los medios de comunicación, en los que estamos cada vez más presentes, y la realización de campañas divulgativas de promoción de la salud y estudios de investigación, en las que hemos colaborado con diferentes Instituciones.

También desde el Consejo General se impulsó la firma de convenios de colaboración con diferentes Instituciones, como MUFACE, ISFAS y MUGEJU, a los que se han adherido numerosos colegiados.

Han sido muchos años los que he tenido el honor de representar a nuestra profesión y trabajar para conseguir que la Podología sea reconocida, consolidada y que decir Podólogo sea considerada Profesión altamente cualificada, sinónimo de calidad en la prestación de servicios podológicos. Y todo eso ha sido posible gracias al esfuerzo, apoyo y participación de las personas que han trabajado conmigo día a día, conjuntamente, en equipo; desde aquí les hago llegar mi agradecimiento por todo el trabajo realizado y por el apoyo recibido.

Los Pilares de la profesión están puestos.

Pero todavía quedan muchas cosas para hacer, la inclusión de la Podología en el Sistema Público de Salud, la creación de especialidades... Continuar con las campañas de divulgación, educación sanitaria y un largo etc.

A buen seguro que durante los próximos años, se necesitaran cambios en nuestra profesión, sobre todo de crecimiento profesional actitud, responsabilidad y profesionalidad, el Consejo General, como Institución, continuará velando por y para la Podología.

Agradezco de todo corazón a todos los Presidentes que han estado en las diferentes Juntas su lealtad a la Institución, así como a los miembros de la Asamblea del Consejo.

Para finalizar deseo compartir esta reflexión y es que como cualquier persona que ejerce tareas directivas y toma decisiones, tengo la seguridad de haber tenido errores y aciertos, pero deseo que sepan que me he sentido orgullosa de representar al máximo nivel a la profesión asumiendo esta responsabilidad cada día y en cada momento.

A partir de ahora mi nueva etapa de vida, será continuar con la actividad docente en la que estoy inmersa, trabajando con energía, en cuerpo y alma, con y para los alumnos, futuros profesionales de esta gran profesión que es la Podología.

A todos aquellos compañeros y profesionales, que habéis confiado en mí para representar nuestra profesión durante todos estos años:

¡Gracias y hasta siempre!

Un abrazo. Virginia Novel i Martí Presidente